Finca n.º 32, Polígono: 26, Parcela: 142, Propietario: Diego José Pascual Aguilera, Superficie: 199 m², Día: 9, Hora: 11:00

Finca n.º 33, Polígono: 26, Parcela: 159, Propietario: Diego José Pascual Aguilera, Superficie: 27 m², Día: 9, Hora: 11:30.

Finca n.º 34, Polígono: 26, Parcela: 170, Propietario: Carmen Fenoy Lucas, Superficie: 726 m², Día: 9, Hora: 13:30.

Finca n.º 35, Polígono: 26, Parcela: 42, Propietario: María del Carmen Guerrero Doña, Superficie: 180 m², Día: 9, Hora: 13:00.

Finca n.º 36, Polígono: 26, Parcela: 55, Propietario: Nieves Franco Contreras, Superficie: m², Día: 10, Hora: 9:30.

Finca n.º 37, Polígono: 26, Parcela: 166, Propietario: Antonio García Egea, Superficie: 741 m², Día: 10, Hora: 12:00.

Finca n.º 38, Polígono: 26, Parcela: 164, Propietario: Herederos de Rafael Expósito Domenech, Superficie: 966 m², Día: 9, Hora: 13:00.

Finca n.º 39, Polígono: 26, Parcela: 52, Propietario: José Miguel Díaz Aguilera, Superficie: 244 m², Día: 9, Hora: 16:00.

Finca n.º 40, Polígono: 25, Parcela: 191, Propietario: Rafael Cejudo Galindo, Superficie: 1775 m², Día: 10, Hora: 9:30.

Finca n.º 41, Polígono: 25, Parcela: 190, Propietario: Victoria Godoy Fernández, Superficie: 567 m², Día: 10, Hora: 11:00.

Finca n.º 42, Polígono: 25, Parcela: 45, Propietario: Mercedes Carmen Úbeda Montoya, Superficie: 4865 m², Día: 10, Hora: 11:30.

Finca n.º 43, Polígono: 42, Parcela: 311, Propietario: Antonio Benítez Blanes, Superficie: 181 m², Día: 10, Hora: 12:00.

Granada, 27 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

55.312/07. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Actuación Local. Aparcamiento de emergencia para el estacionamiento de vehículos en época de vialidad invernal. Autovía A-6, p.k. 394,100. Tramo: Camponaraya. Provincia de León». Clave del Proyecto: 39-LE-3960. Término municipal: Camponaraya. Provincia de León.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 25 de Junio de 2007, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado, ordenándose la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios afectados para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que se cele-

brará en el Ayuntamiento Camponaraya en el día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Camponaraya. Día: tres de octubre de dos mil siete. Hora: a partir de las diez horas.

Se dará cuenta del levantamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la relación que se hará pública en dos diarios de la provincia, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071, Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras de León (C/ San Agustín n.º 9, 1.º, 24071, León), a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Camponaraya.

Valladolid, 29 de agosto de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benéitez.

55.428/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Drenaje y reposición de servicios afectados, adecuación estética y funcional del enlace de Aguilar de la Frontera (n) y Seguridad Vial. Clave: 19-C0-5180 Términos Municipales de: Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque. Provincia de Córdoba

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras. de fecha 26 de Abril de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en el/los tablón/es de anuncios de el/los Ayuntamiento/s de Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Córdoba para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el/los Ayuntamiento/s de Aguilar de la Frontera, Montilla y Monturque, el día y hora que se indican en dicha relación. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en Diarios Provinciales, y en el «Boletín Oficial del Estado». Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. Américo Vespucio, 5, Edf. Cartuja n.º 1, 1.º, Isla de La Cartuja, 41071 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda. Mozárabes, 1, 14071 Córdoba, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se havan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Sevilla, 24 de agosto de 2007.—Pedro C. Rodríguez Armenteros, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del provecto clave 19-co-5180

Día/hora/n.° exp./Datos catastrales/Propietario/Domicilio/S. exp  $(m^2)$ /O.T.  $(m^2)$ /Serv.  $(m^2)$ /Cultivo/Políg./Parc.:

03/10/2007/10:00/14-020.0001/16/1/Varo Galisteo, Aurora; /c/ Alonso Aguilar, 40-1.°-Aguilar de La Frontera (Cordoba-14920)/3.234/0/0/Tierra calma.

03/10/2007/10:20/14-020.0002/16/2/Vda. Manuel Rubio Paniagua;/ -Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/2.080/0/0/Tierra calma.

03/10/2007/12:00/14-410.0003/30/249/García Roldán, Carmen; /c/ La Andaluza, 51-1.°-C- Montilla (Córdoba-14550)/115/0/0/Viña.

03/10/2007/12:20/14-410.0004/30/248/García Roldán, Francisco;/c/ General Jiménez Castellanos, 6-Montilla (Córdoba-14550)/1.681/0/0/Olivar.

03/10/2007/12:40/14-410.0005/30/247/García Hidalgo, José y Francisco; /c/ Fuente Álamo, 18-Montilla (Córdoba-14550)/969/0/O/Olivar.

03/10/2007/1:00/14-410.0006/30/246/García Ávila, Francisco José, M.ª Carmen, Manuel, Marisol y Rafael; /c/ Rita Pérez, 1-2.°-E-Montilla (Córdoba- 14550)/5.039/0/O/Olivar.

03/10/2007/1:20/14-410.0007/30/244/Aguilar García, María; /c/ San Fernando, 42-1.°-D-Montilla (Córdoba-14550)/2.020/0/0/Viña.

03/10/2007/1:40/14-410.0008/30/243/García Roldán, Francisco; /c/ General Jiménez Castellanos, 6-Montilla (Córdoba-14550)/914/0/0/Viña.

04/10/2007/10:00/14-430.0009/10/360/García Paniagua, Amelia; /c/ Los Moros, 3-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/10/0/0/Viña secano.

04/10/2007/10:20/14-430.0010/10/361/García Luque, José; /c/ Cerrillo, 23-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920) /138/0/0/Viña secano.

04/10/2007/10:40/14-430.0011/10/362/García Luque, Dolores; /c/ Luis Ortega Bru, 4-4.º C 2.º-Sevilla (Sevilla-41008)/808/0/0/Viña secano.

04/10/2007/11:00/14-430.0012/10/48/Carmona Cejas, José; /c/ Calvario, 199-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/152/0/0/Viña secano.

04/10/2007/11:20/14-430.0013/10/51/Pérez Varo, José; /c/ Pozuelo, 74-Aguilar de la Frontera (Córdoba-14920)/172/0/0/Viña secano.

04/10/2007/11:40/14-430.0014/10/56/Luque Zurera, Francisca; Maestre Jiménez, Francisco; /c/ Carrera, 41-